

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2  MODIFICACIÓN  ART. 6.2.9. O.G.U.C.  
Sin alterar estructura



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**VIÑA DEL MAR**

REGIÓN: V

URBANO  RURAL

Nº DE CERTIFICADO
ROM - 117 - 2018
Fecha de Aprobación
12/05/2018
ROL S.I.I
17 - 6

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº ROM 7563/2018
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M.- 5.1.4. y 6.2.9. Nº OM 13346/2017
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL  
TOTAL O PARCIAL  
de la obra menor destinada a HABILITACION DE RESTAURANTE.-  
ubicada en calle/avenida/camino CALLE 1 NORTE Nº 1369  
VIÑA DEL MAR  
Lote Nº \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo POBLACIÓN VERGARA sector URBANO  
(urbano o rural)  
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>INMOBILIARIA P &amp; L LIMITADA</b>	<b>76.134.067-0</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>ZHEN BANG ZHOV</b>	<b>9.759.684-0</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>ARABELLA ELIZABETH BECERRA BRAVO</b>	<b>10.036.679-7</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
<b>ARABELLA ELIZABETH BECERRA BRAVO</b>	<b>10.036.679-7</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (SI CORRESPONDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

#### 4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### 4.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
POM - 2017- 287	06/10/2017	_____	RESTAURANTE

RESOLUCIÓN N°	FECHA:
_____	_____

(En caso de modificación aprobada)

#### 5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

#### CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

CERT.EXIST.ESVAL ALC. A.POTABL ESVAL ESVAL 608684/18 08/02/2018

#### NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- VISITA INSPECCION DE RECEPCION REALIZADA EL 11 DE MAYO DE 2018.-
- SE RECIBE POR PRESENTE CERTIFICADO EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVA EL PERMISO DE OBRA MENOR N° 287-2017, QUE AUTORIZA LA HABILITACION DE RESTAURANTE EN PRIMER PISO.-
- EL CERTIFICADO SEC N° 1720598/18/ POR INSCRIPCION DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR.-
- LA DECLARACIÓN DE INSTALACIONES INTERIORES DE GAS, SEC N° 1778978/2018.-
- LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON EL ART. 144, LEY 20016, POR EL ARQUITECTO DOÑA ARABELLA BECERRA BRAVO.
- EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, EMITIDO POR DOÑA ARABELLA BECERRA BRAVO, ARQUITECTO - CONSTRUCTOR.-
- AUTORIZAR NUEVO PLANO ( N° 3) DE ARQUITECTURA POR MODIFICACIONES DE ACCESO, BAÑOS Y CAMARAS CONGELADORAS EXIGIDO POR EL SNS.-, NO ALTERANDO NI SUPERFICIES NI EMPLAZAMIENTO NI ESTRUCTURA EXISTENTE DE LA CONSTRUCCIÓN, CUMPLIENDO CON LEGISLACION VIGENTE.- ( SE REEMPLAZA PLANO N° 3 AUTORIZADO POR POM N° 287-17).-



**JULIO VENTURA BECERRA**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE